

RESOLUCIÓN No. 2386 FECHA: 02 DIC 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2021**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 3 del Artículo 2 de la Resolución No. 0364 de fecha 06 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Popular del Cesar, es un establecimiento público autónomo, creado mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976.

Que mediante Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, Acuerdo No. 025 de 2003, Acuerdo No. 034 de 2006, Resolución No. 0364 de 2006, Acuerdo No. 016 de 2014, y demás normas que los modifican y/o adicionan, se establecieron los principios generales y normas que rigen la contratación de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que el Jefe de la oficina de **PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO** de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 0563 del 09 de noviembre del 2021, en el cual se determinó la necesidad de **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO**".

Que la Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública, para contratar hasta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$894.621.120,43)**, equivalentes a **984,70 SMLVM 2021**, correspondiente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2021010900 de fecha 23 de noviembre del 2021, expedidos por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal

En mérito de lo expuesto,



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCIÓN No. 2386 FECHA: 02 DIC 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2021**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 009-2021, cuyo objeto es el **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO**"

SEGUNDO: modifíquese el **CRONOGRAMA** así:

2

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 7 al 09 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 7 al 09 de Diciembre del 2021	-En el correo electrónico de la Unidad de Contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co
RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 10 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co y SECOP en el link de contratación.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Del 13 al 14 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co y SECOP en el link de contratación.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECIBO DE PROPUESTAS	EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 10: AM	-En la Unidad de Contratación , adscrita a la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, 3 er piso, Sede hurtado

RESOLUCIÓN No. 2 3 8 6 FECHA: 0 2 DIC 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2021**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 16 al 17 de Diciembre del 2021	Dependencias de la Universidad Popular del Cesar, encargadas de realizar las evaluaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 20 al 21 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co y SECOP en el link de contratación.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 20 al 21 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co contratacion@unicesar.edu.co en el link de contratación.
PROYECTO DE RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 22 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co y SECOP en el link de contratación.
CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	El 23 de Diciembre del 2021	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co y SECOP en el link de contratación.
ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0364 DEL 06 DE MARZO DE 2006.	El 24 de Diciembre del 2021	Despacho del Rector



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCIÓN No. 2 3 8 6 FECHA: 0 2 DIC 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2021**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Convocatoria Pública se realizará de conformidad con el procedimiento reglado en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, Acuerdo No. 025 de 2003, Acuerdo No. 034 de 2006, Resolución No. 0364 de 2006, Acuerdo No. 016 de 2014 y demás normas que los modifican y/o adicionan, así como las disposiciones contenidas en pliegos de condiciones adoptados para la presente Convocatoria Pública.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP y de la Universidad Popular del Cesar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,

0 2 DIC 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó y aprobó: Martha Cecilia Pretelt, – Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: L-A-L-V